

CONSTANCIA SECRETARIAL: quince (15) de diciembre de 2021, a Despacho del señor Juez informando que el EJERCITO NACIONAL, allegó respuesta. Sírvase proveer.



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 540

Demanda: Ejecutivo de Alimentos

Rad: 2021-00017-00

Demandante: DAMARIS MENDEZ TIERRADENTRO

Demandado: PABLO EVENCIO MADRIGAL SERRANO

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio Radicado No. 2021317002423651: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9, Bogotá, D.C, 22 de noviembre de 2021, procedente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE PERSONAL. Expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 189

De la presente fecha. 16/12/2021

Secretaria 